



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitud de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
 - a) Departamento : TURISMO Y CULTURA
Requerimiento: Agua Mineral torneo de tenis Octubre 2018.
Proveedor : Jaime Bustamante Avendaño.
RUT : 7.277.002-1
Valor : \$ 20.000 (IVA incluido)
 - b) Departamento : TURISMO Y CULTURA
Requerimiento: Frutas para colaciones asistentes a Zumbalegre, actividad día 19/10/2018.
Proveedor : Erika Ortega González.
RUT : 8.078.417-1
Valor : \$ 81.000 (IVA incluido)
 - c) Departamento : TURISMO Y CULTURA
Requerimiento: Insumos para preparación de Cáterin Grupo Sol y Lluvia, Fiesta Pie de Naranja 2018.
Proveedor : Erika Ortega González.
RUT : 8.078.417-1
Valor : \$ 29.150 (IVA incluido)
 - d) Departamento : TURISMO Y CULTURA
Requerimiento: Insumos para Cáterin agrupaciones folclóricas y delegación del Liceo Francisco Antonio Encina.
Proveedor : Soc. Bustamante Villalobos y Cía Ltda.
RUT : 76.913.070-5
Valor : \$ 116.390 (IVA incluido)
 - e) Departamento : TURISMO Y CULTURA
Requerimiento: Insumos Cáterin Grupo Sol y Lluvia, Fiesta Pie de Naranja 2018.
Proveedor : Víctor Manuel Corona Alarcón.
RUT : 5.845.580-6
Valor : \$ 51.010 (IVA incluido)

f) Departamento : ASEO Y ORNATO
Requerimiento: Materiales para reparación Lado Sur Ote, Edificios Públicos.
Proveedor : Soc. Comercial El Naranja Limitada.
RUT : 76.263.980-7
Valor : \$ 46.750 (IVA incluido)

a) Departamento : PRODESAL
Requerimiento: Asesoría de especialista en bovinos en predios agricultores PRODESAL Villa Alegre, el día viernes 05 de Octubre 2018.
Proveedor : Sergio Donoso Escalona
RUT : 8.425.574-2
Valor : \$ 80.000 (Impuesto incluido)

**Exento del Trámite
de Registro**
DECRETO

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".



GRACIELA SEPULVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MLTR/GSS/JCF/CMR/AHP/gbj.
DECRETO N° 602 / DEL 01 / 10 / 2018/



MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"